



ESTUDIO DEL SECTOR - CONTRATO DE SUMINISTRO

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082; la entidad realiza el estudio del sector para realizar la contratación de la **“SUMINISTRO DE SERVICIOS LITOGRAFICOS PARA LAS AREAS FUNCIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ VIGENCIA 2026”**

ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DEL MERCADO

Para esta contratación por la modalidad de mínima cuantía, el municipio tiene en cuenta el objeto del proceso de contratación, el presupuesto oficial y el tipo de necesidad a satisfacer, particularmente las condiciones del contrato, los plazos, formas de cumplimiento y de pago, aspectos que le permiten a la entidad territorial hacer este tipo de contratación y la forma en que se pacta desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El análisis del sector del contrato de suministros depende del objeto, de las condiciones y especificaciones de los bienes adquiridos, de acuerdo con la experiencia que requiere el municipio para contratar una persona natural o jurídica que esté en condiciones de aplicar para desarrollar dicho objeto.

Para efectos de la ejecución del contrato, el mercado cuenta con una diversidad de personas naturales o jurídicas que tienen la idoneidad para ejecutar este tipo de suministros, motivo por el cual la entidad efectuó un análisis comparativo que corresponde al siguiente:

1. Condiciones particulares de otras entidades públicas o territoriales en procesos de contratación similares

De acuerdo con la consulta en el portal único de contratación estatal - SECOP www.colombiacompra.gov.co, se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	MF-MC-010-2025
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO	ADQUISICION DE PAPELERIA PRE IMPRESA PARA LA FACTURACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER
CONTRATISTA	JOSE ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ
CONTRATANTE	SANTANDER – FLORIAN
VALOR	\$7,140,000
PLAZO	05 DIAS
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14378653&g

No PROCESO	MC-INV-013-2025
------------	-----------------





Contrato de Suministro	Código TRD 10.09.07	Pág. 2 de 12
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

SECOPI	
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO	COMPRAVENTA DE PAPELERÍA EN EL FORMATO DE IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA EL COBRO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO ARATOCA-SANTANDER
CONTRATISTA	OMAR ANTONIO VEGA RODRIGUEZ – DISTRIBUCIONES GRAFICAS
CONTRATANTE	SANTANDER - ARATOCA
VALOR	\$7,615,881
PLAZO	10 días
ENLANCE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14377452&g

No PROCESO SECOP	MC-006-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO SANTANDER
CONTRATISTA	GRUPO PROSPERAR AB LTDA
CONTRATANTE	SANTANDER-CAPITANEJO
VALOR	30,883,421
PLAZO	05 MESES
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-13939189&g

2. Procesos similares de la entidad

Se verificaron los aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos de los contratos que el municipio ha venido realizando con esta clase de suministro, a través del comportamiento histórico de los mismos suscritos en vigencias anteriores, los cuales se consultaron en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP I www.colombiacompra.gov.co, donde se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	MC-SVCH-SGG-174-2025
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	SUMINISTRO DE SERVICIOS LITOGRAFICOS PARA LAS AREAS FUNCIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ VIGENCIA 2025
CONTRATISTA	LUZ MARY DIAZ MEJIA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER
VALOR	\$ 29.000.000
PLAZO	270 días





ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14325435&g
--------	---

No PROCESO SECOP	MC-SVCH-SGG-356-2024
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO	SUMINISTRO DE SERVICIOS LITOGRAFICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ VIGENCIA 2024
CONTRATISTA	LUZ MARY DIAZ MEJIA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER
VALOR	\$28,910,010
PLAZO	90 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-13-14012298&g

No PROCESO SECOP	MC-SVCH-SGG-300-2023
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO	SUMINISTRO DE SERVICIOS LITOGRAFICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ VIGENCIA 2023
CONTRATISTA	LUZ MARY DIAZ MEJIA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER
VALOR	\$25,562,767
PLAZO	120 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13551055&g

3. Resultados de las consultas de Información de proveedores e idoneidad

De acuerdo con las consultas realizadas, se puede determinar que el suministro contratado se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- ✓ Tipo de actividades contratadas.
- ✓ Precios unitarios de acuerdo con el tipo de servicio.
- ✓ La forma de pago de los contratos.
- ✓ Garantía en los contratos.
- ✓ Modalidad de contratación de mínima cuantía.
- ✓ No evidencia de ninguna clase de incumplimiento o inconveniente en la ejecución de los contratos entre las partes.

4. Limitación a MiPymes

Teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio





que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, con relación a las convocatorias a MiPymes, se determina lo siguiente:

De acuerdo al numeral 1 del artículo 12 de la ley 590 de 2000, donde establece “*deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*”, modificado por el artículo 33 de la ley 2069 de 2020, la administración municipal de acuerdo a la base de datos de la industria y comercio, y participación en proceso similares, se determina que a nivel municipal se cuenta con oferta suficiente de MiPymes en el sector según el objeto del contrato a ejecutar, por tal motivo es viable limitar el proceso a mipymes municipales siempre que se cumplan los requisitos de ley,

De igual manera, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los demás requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el “Anexo 8 – Acreditación de Mipyme” y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se acredite mediante la presentación del RUP, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

5. Estudio de precios del mercado en la región

Teniendo en cuenta la necesidad de la Administración Municipal, las alternativas de solución y los requerimientos del Municipio, con relación a la adquisición de estos bienes, se adelantó el estudio de mercados en la región de acuerdo con los bienes requeridos con las especificaciones técnicas, así:

5.1. Comparativo de precios en el mercado

De conformidad con las cotizaciones solicitadas y entregadas al Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander: cotización 01 LUZ MARY DIAZ MEJIA, cotización 02 DIANA RAMIREZ, cotización 03 Alirio Ramírez se tiene el siguiente análisis comparativo del mercado:

Item	Elemento Litográfico		Cotización 01	Cotización 02	Cotización 03	Vr Unitario Promedio
	Impresión Litográfica	Descripción				
1	1000	Afiche de 70x50cm, impreso a tres tintas plastificado mate, papel propalcote de 150g	3.492.000	3.672.000	3.636.000	3.600.000
2	1	Almohadilla repuesto sellos autoentintable 33x56 mm	49.440	47.040	47.520	48.000
3	1	Almohadilla repuesto sellos autoentintable 40x64 mm	51.410	54.060	53.530	53.000
4	1	Almohadilla repuesto sellos	40.170	38.220	38.610	39.000



Item	Elemento Litográfico		Cotización 01	Cotización 02	Cotización 03	Vr Unitario Promedio
	Impresión Litográfica	Descripción				
		autoentintable de 22 x 58 mm				
5	1	Carnet plástico laminado con impresión a tres tintas incluye diseño y porta carnet	32.010	33.660	33.330	33.000
6	20	Carpetas de presentación acolchadas tipo cuerina, logo estampado, para hoja oficio	1.957.000	1.862.000	1.881.000	1.900.000
7	1000	Carpetas de presentación plastificado mate o brillante, parte exterior a full color con bolcillo interior para hoja tamaño carta.	4.316.500	4.539.000	4.494.500	4.450.000
8	1	Chaleco acolchado corporativo, con logo bordado adelante y atrás.	139.050	132.300	133.650	135.000
9	1	Chalecos en material impermeable Básico con logo bordado adelante y atrás.	87.300	91.800	90.900	90.000
10	1000	Formato tamaño oficio, impreso a una tinta, en cartulina 180 grs	459.380	437.080	441.540	446.000
11	100	Hojas pergamino tamaño oficio	189.150	198.900	196.950	195.000
12	100	Lapiceros Bolígrafo retráctil con clip y punta brillante, mina tipo Jumbo. Acabado en goma. Tampografía con tratamiento 1 tinta.	432.600	411.600	415.800	420.000
13	1	Numerador de 9 dígitos, tamaño 5 mm.	116.400	122.400	121.200	120.000
14	1	Pasa calle por metro cuadrado, en lona, alta resolución calidad fotográfica	92.700	88.200	89.100	90.000
15	2000	Pasta legajadora en papel propalcote de 320 gr, tamaño 35x25 cms parte 1 impreso a una tinta, troqueladas grafadas por 3 secciones, parte 2 troquelada y grafada por 3 secciones.	3.705.400	3.896.400	3.858.200	3.820.000
16	1	Pendón con sistema rollup tamaño 0.90x1.80mts impreso en lona banner	484.100	460.600	465.300	470.000
17	1000	Plegable 7 cuerpos de 23x59 cm, impresión a 2 caras, propalcote de 150 gms	2.037.000	2.142.000	2.121.000	2.100.000
18	1	Reconocimiento tipo trofeos en MDF de 3mm, 28 cm de alto, de una sola capa sencilla y adhesivo metalizado	88.580	84.280	85.140	86.000
19	1	Sello de caja secretaria de hacienda con fechador autoentintable de 56 mm x 33 mm	145.500	153.000	151.500	150.000
20	1	Sello en madera con almohadilla, 70 mm x 80 mm.	92.700	88.200	89.100	90.000
21	1	Sello estuche 4913 con almohadilla	106.700	112.200	111.100	110.000





Item	Elemento Litográfico		Cotización 01	Cotización 02	Cotización 03	Vr Unitario Promedio
	Impresión Litográfica	Descripción				
		contenido 4 renglones				
22	1	Sello fechador s300 autoentintable	90.640	86.240	87.120	88.000
23	1	Sello N28 numerador de 8 dígitos	77.600	81.600	80.800	80.000
24	1	Sello radicado con fechador tinta roja, autoentintable, de 40 mm x 64 mm	175.100	166.600	168.300	170.000
25	10	Señalización en polipropileno de 1mm tamaño 26 de largo por 29 de ancho.	465.600	489.600	484.800	480.000
26	1000	Sitcker autoadhesivo con slogan institucional, medidas 14 x 17 cm impreso a 1 tinta	535.600	509.600	514.800	520.000
27	1000	Sticker en vinilo plástificado mate con numeración, tamaño 8,0 X 2,5 cms	703.250	739.500	732.250	725.000
28	5	Talonarios impresos a 3 tintas papel químico, original y copia x50 juegos tamaño oficio.	535.600	509.600	514.800	520.000
29	10	Talonarios impresos a una tinta papel químico, original y copia x50 juegos tamaño carta	480.150	504.900	499.950	495.000
30	10	Talonarios impresos a una tinta papel químico, original y copia x50 juegos tamaño oficio	525.300	499.800	504.900	510.000
31	10	Talonarios impresos a una tinta, media carta, papel químico original y 2 copias, numerados perforados	397.700	418.200	414.100	410.000
32	2	Talonarios registro IPAT informe de accidentes X 10 juegos 6 originales y 3 copias numerados con su respectivo rango	1.225.700	1.166.200	1.178.100	1.190.000
33	1000	Tarjetas en papel opalina tamaño 12x17 cms	776.000	816.000	808.000	800.000
34	1	Tinta para sellos, roja o negra, tarro de 30 ml	30.900	29.400	29.700	30.000
35	1000	Volantes impresos a tres tinta papel propalcote 125 grs tamaño media carta	184.300	193.800	191.900	190.000
36	1000	Volantes impresos a una tinta papel bon tamaño media carta.	154.500	147.000	148.500	150.000

De este análisis se observa:

- a. Que el valor establecido en el presente estudio se encuentra dentro del rango para la adquisición de los bienes de conformidad con los precios del mercado con el menor





precio según cotizaciones requeridas por la administración municipal, teniendo en cuenta que los ofrecen de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.

- b. Que, en atención a las reglas del estatuto general de contratación pública, la necesidad de la administración municipal, el objeto y cuantía, es procedente un proceso por la modalidad de mínima cuantía.

5.2. Costos indirectos

Para la proyección del presupuesto oficial, se tiene en cuenta el siguiente costo indirectos que acarrea el contrato:

ORDEN	DETALLE	%
MUNICIPAL (acuerdos municipales No 038 de 2016)	Estampilla Pro-Cultura	2
	Estampilla Pro-Fomento deportivo	1,5
	Estampilla Pro Adulto mayor	4
	Estampilla Pro- Desarrollo	3
	Estampilla justicia familiar	2
DEPARTAMENTAL	Pro UIS	2
	Pro Hospital	2
	Ordenanza 012, 10% sobre el valor de las estampillas departamentales.	0,4
RETENCIONES	Industria y comercio - RETEICA	0,80
	RETEFUENTE: Retefuente-compras en general (declarantes)	2,50
	RETEFUENTE: Retefuente-compras en general (no declarantes)	3,50

5.3. Presupuesto oficial

De acuerdo con la necesidad a satisfacer y el análisis de precios del mercado, la administración municipal proyecta un presupuesto oficial para el proceso contractual por valor **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$35.000.000,00)**, suma que se proyecta de acuerdo con las siguientes variables:

- ✓ Tipo de bienes y servicios a adquirir y especificaciones técnicas requeridas.
- ✓ Valor unitario tomando como referencia los precios determinados en la región de los bienes y servicios.
- ✓ Condiciones técnicas de entrega de los bienes y servicios según requerimiento del municipio.
- ✓ Inclusión de costos indirectos que implica la celebración del contrato, como son tributos municipales, estampillas departamentales e impuestos nacionales.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantía cuando se solicita y seguridad social integral.





5.4. Cantidades y precios.

De acuerdo con los precios del mercado en la región y los costos indirectos, las cantidades estimadas y precios unitarios promedio para el proceso contractual es el siguiente:

Item	Elemento Litográfico		Vr Unitario Promedio	Cantidad Estimada	Vr Parcial
	Impresiones Litográficas	Descripción			
1	1000	Afiche de 70x50cm, impreso a tres tintas plastificado mate, papel propalcote de 150g	3.600.000	1	3.600.000
2	1	Almohadilla repuesto sellos autoentintable 33x56 mm	48.000	2	96.000
3	1	Almohadilla repuesto sellos autoentintable 40x64 mm	53.000	2	106.000
4	1	Almohadilla repuesto sellos autoentintable de 22 x 58 mm	39.000	2	78.000
5	1	Carnet plástico laminado con impresión a tres tintas incluye diseño y porta carnet	33.000	20	660.000
6	20	Carpetas de presentación acolchadas tipo cuerina, logo estampado, para hoja oficio	1.900.000	1	1.900.000
7	1000	Carpetas de presentación plastificado mate o brillante, parte exterior a full color con bolcillo interior para hoja tamaño carta.	4.450.000	3	13.350.000
8	1	Chaleco acolchado corporativo, con logo bordado adelante y atrás.	135.000	1	135.000
9	1	Chalecos en material impermeable Básico con logo bordado adelante y atrás.	90.000	1	90.000
10	1000	Formato tamaño oficio, impreso a una tinta, en cartulina 180 grs	446.000	1	446.000
11	100	Hojas pergamino tamaño oficio	195.000	1	195.000
12	100	Lapiceros Bolígrafo retráctil con clip y punta brillante, mina tipo Jumbo. Acabado en goma. Tampografía con tratamiento 1 tinta.	420.000	1	420.000
13	1	Numerador de 9 dígitos, tamaño 5 mm.	120.000	1	120.000
14	1	Pasa calle por metro cuadrado, en lona, alta resolución calidad fotográfica	90.000	1	90.000
15	2000	Pasta legajadora en papel propalcote de 320 gr, tamaño 35x25 cms parte 1 impreso a una tinta, troqueladas	3.820.000	1	3.820.000



Item	Elemento Litográfico		Vr Unitario Promedio	Cantidad Estimada	Vr Parcial
	Impresiones Litográficas	Descripción			
		grafadas por 3 secciones, parte 2 troquelada y grafada por 3 secciones.			
16	1	Pendón con sistema rollup tamaño 0.90x1.80mts impreso en lona banner	470.000	1	470.000
17	1000	Plegable 7 cuerpos de 23x59 cm, impresión a 2 caras, propalcote de 150 gms	2.100.000	1	2.100.000
18	1	Reconocimiento tipo trofeos en MDF de 3mm, 28 cm de alto, de una sola capa sencilla y adhesivo metalizado	86.000	1	86.000
19	1	Sello de caja secretaria de hacienda con fechador autoentintable de 56 mm x 33 mm	150.000	1	150.000
20	1	Sello en madera con almohadilla, 70 mm x 80 mm.	90.000	1	90.000
21	1	Sello estuche 4913 con almohadilla contenido 4 renglones	110.000	1	110.000
22	1	Sello fechador s300 autoentintable	88.000	1	88.000
23	1	Sello N28 numerador de 8 dígitos	80.000	1	80.000
24	1	Sello radicado con fechador tinta roja, autoentintable, de 40 mm x 64 mm	170.000	1	170.000
25	10	Señalización en polipropileno de 1mm tamaño 26 de largo por 29 de ancho.	480.000	1	480.000
26	1000	Sitcker autoadhesivo con slogan institucional, medidas 14 x 17 cm impreso a 1 tinta	520.000	1	520.000
27	1000	Sticker en vinilo plástificado mate con numeración, tamaño 8,0 X 2,5 cms	725.000	1	725.000
28	5	Talonarios impresos a 3 tintas papel químico, original y copia x50 juegos tamaño oficio.	520.000	1	520.000
29	10	Talonarios impresos a una tinta papel químico, original y copia x50 juegos tamaño carta	495.000	1	495.000
30	10	Talonarios impresos a una tinta papel químico, original y copia x50 juegos tamaño oficio	510.000	1	510.000
31	10	Talonarios impresos a una tinta, media carta, papel químico original y 2 copias,	410.000	1	410.000



Item	Elemento Litográfico		Vr Unitario Promedio	Cantidad Estimada	Vr Parcial
	Impresiones Litográficas	Descripción			
		numerados perforados			
32	2	Talonarios registro IPAT informe de accidentes X 10 juegos 6 originales y 3 copias numerados con su respectivo rango	1.190.000	1	1.190.000
33	1000	Tarjetas en papel opalina tamaño 12x17 cms	800.000	1	800.000
34	1	Tinta para sellos, roja o negra, tarro de 30 ml	30.000	1	30.000
35	1000	Volantes impresos a tres tinta papel propalcote 125 grs tamaño media carta	190.000	3	570.000
36	1000	Volantes impresos a una tinta papel bon tamaño media carta.	150.000	2	300.000
				Total	35.000.000

6. Condiciones particulares del contrato según el estudio del sector

De acuerdo con la necesidad a satisfacer, el estudio del sector y la modalidad de contratación, las condiciones particulares para la adquisición de estos bienes, necesarios para desarrollar las actividades, son las siguientes:

Forma de pago: El Municipio de San Vicente de Chucurí cancelara al contratista el valor del contrato mediante actas de recibo del contrato de conformidad, emitidas por el supervisor del contrato; previa constancia o acta de recibo a satisfacción de estas expedida por el supervisor, informe del contratista y supervisor designado por el municipio, pago de seguridad social del periodo respectivo y factura o cuenta de cobro. El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta o factura en la Secretaría de Hacienda Municipal. No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Plazo: El plazo del contrato es de TRES (03) MESES a partir de la firma del acta de inicio de este.

Garantía de Seriedad del Ofrecimiento

El proponente deberá allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor del diez por ciento (10%) del valor de la oferta, (en observancia del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015) y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.



Así mismo, el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Garantía de cumplimiento

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad.

Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica		Condición		
Clase		Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario		Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander, identificado con NIT 800.099.829-6		
Amparos, vigencia y valores asegurados				
		Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
		Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	20% del valor del contrato.
		Calidad de los bienes, ejecutados entregados a satisfacción.	El plazo del contrato y seis (06) meses más	20% del valor del contrato
Tomador		Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y		





Contrato de Suministro	Código TRD 10.09.07	Pág. 12 de 12
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

Característica	Condición
	no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor valor.

San Vicente de Chucurí, Santander, septiembre 01 de 2026


LUZ DELIA HIGUABITA REY

Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Oscar P.

Revisó: Greta L.

